



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1575/2024/012

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 29 de noviembre de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 998/2024 de fecha 21/11/2024, por la cual se concede permiso institucional a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- La Resolución CD N° 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005 de fecha 11/05/2017, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1465/2021/030 de fecha 18/06/2021, por la cual se aprueba el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución N° 0422-00-2021 de fecha 14/07/2021, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería.
- Los Memorándums N° 116/2024 y N° 117/2024, de fecha 25/10/2024 del Ing. Christian Torres, Director del Departamento de Ciencias Básicas.
- Los Memorándums DA N° 403/2024 y 404/2024 de fecha 28/10/2024, del Prof. MDE. MSc. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico.
- El Memorándum N° 41/2024 de fecha 08/11/2024, del Ing. César Arza Feltes, Coordinador de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Memorándum N° 188/2024 de fecha 08/11/2024, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1575/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/11/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según Resolución D N° 998/2024 de fecha 21/11/2024, se concede permiso institucional a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desde el lunes 25 de noviembre hasta el viernes 29 de noviembre de 2024 y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, según Memorándums DA N° 403/2024 y 404/2024, el Prof. MDE. MSc. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, eleva a consideración las solicitudes de Llamado a Concurso para cargos de Auxiliares de Laboratorios correspondiente al periodo académico 2025, presentadas por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1575/2024/012

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 29 de noviembre de 2024.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración la solicitud de Llamado a Concurso para cargos de Auxiliares de Laboratorios de dicho departamento, correspondiente al periodo académico 2025, en atención a la necesidad de dar cobertura total a las cátedras que desarrollarán experiencias laboratoriales.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en el Acta Nº 1575/2024 Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de **Auxiliares de Laboratorios del Departamento de Ciencias Básicas**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2025, conforme siguiente detalle:

Nº	LABORATORIO	CANT.	CARGA HORARIA SEMANAL
1	QUÍMICA	OCHO	5
2	FÍSICA	DIECIOCHO	5

Art. 2º) Aprobar el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de **Auxiliares de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica**, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2025, conforme siguiente detalle:

Nº	LABORATORIO	CANT.	CARGA HORARIA SEMANAL
1	TECNOLOGÍA DEL PLÁSTICO	DOS	4
2	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	DOS	4
3	METALMECÁNICA	UNO	10
		UNO	10
		UNO	15
		UNO	10
		UNO	5
4	METALMECÁNICA – CNC	DOS	4
5	METALURGIA Y CORROSIÓN	UNO	4
6	MECÁNICA Y TERMOTECNIA	DOS	4
7	ELECTROTECNIA	TRES	4
8	MECÁNICA Y ENERGÍA	DOS	4
9	ENSAYOS ELÉCTRICOS	UNO	4
10	SOLDADURA Y SERVICIOS AFINES	UNO	4
11	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	DOS	5
12	ENERGÍA Y FLUÍDOS COMPUTACIONAL	UNO	5

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 2 de 3



Misión

Formar profesionales en Ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1575/2024/012

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 29 de noviembre de 2024.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

LMSP/HF/da
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.